

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Uistl hermosa

Clave: 05-202 Dirección Distrital: 1 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria Y

Lugar: **Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**

Fecha de la reunión: 06/07/2021 Hora de inicio: 17:35 Hora de término: 17:45

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: Con fundamento en el numeral 11 de la circular #45, se realiza la reunión de insaculación.

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

- Nombre completo de las personas integrantes: **Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**
- Rosario Brito Castillo
 - Vicencio Peralta Rodríguez
 - Fulgencio Uvella Arce
 - María del Pilar Jiménez Garay
 -
 -
 -
 -
 -
 -

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 2 Hombres: 2 Otro:

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona Representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y dos personas Auxiliares, cuya gestión será a partir de la celebración de la reunión de insaculación hasta el 31 de mayo de 2022

Observaciones de la deliberación

Se realizó la insaculación y resultó como Representante de la COPACO: Rosario Brito Castillo.

De la insaculación resultó como Primer Auxiliar de la COPACO: Fulgencio Varela Arce.

De la insaculación resultó como Segundo Auxiliar de la COPACO: Vicencio Peralta Rodriguez.

Fecha de elaboración de la minuta: 06/07/2021 Elaboró: Rosario Brito Castillo.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 1 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Rosario Brito Castillo
2. Fulgencio Varela Arce
3. Vicencio Peralta Rodriguez
4. Mareca del Pelar Jimenez Garay
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.